



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 61 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de Marzo de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37.796/18, caratulado “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 Ejercicio 2018”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL -SAF 40 - FF 111, 358 Ejercicio 2018 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la deuda de Tesorería del Ejercicio 2018 pagada en Ejercicio 2019; y

Que con fecha 17 de marzo de 2022 la profesional A eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 - Ejercicio 2018 por la deuda de tesorería del ejercicio 2018 pagada en ejercicio 2019.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al “MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 Ejercicio 2018” por la deuda de tesorería del ejercicio 2018 pagada en ejercicio 2019, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 53/100 CENTAVOS (\$48.680.345,53).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MSA

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Cr. Sergio Camiña.

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales